

SESIÓN 6169-2024

Acta de la sesión extraordinaria seis mil ciento sesenta y nueve-dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las once horas con veintinueve minutos, del jueves quince de febrero del dos mil veinticuatro, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Silvia Charpentier Brenes, vicepresidente de la Junta Directiva, Miguel Cantillo Simon, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, así como con la de los funcionarios: Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Maribel Lizano Barahona, auditora interna interina, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Gestión de Información, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central y Pablo Villalobos González, director interino del Departamento de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva,.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) reunión de trabajo, b) que esta sesión extraordinaria se realizó de forma virtual, y c) inasistencias.*

Se deja constancia de que esta sesión extraordinaria inició a las once horas con veintinueve minutos, en virtud de que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo desde las nueve horas, hasta las once horas con veinticinco minutos, con el fin de discutir temas relativos al quehacer del Banco Central.

Asimismo, se deja constancia de que esta sesión extraordinaria se realizó con la participación remota de los señores Róger Madrigal López, Silvia Charpentier Brenes, Miguel Cantillo Simon, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, integrantes de la Junta Directiva, cumpliendo con los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio del 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de instituciones públicas.

También, participaron virtualmente los señores, Hazel Valverde Richmond, Celia Alpízar Paniagua, Maribel Lizano Barahona, Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo Gómez, Henry Vargas Campos, Iván Villalobos Valerín, Mariano Segura Ávila y Pablo Villalobos González. Por otra parte, el señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, no participó en esta oportunidad.

Cabe destacar, que los medios telemáticos del Banco Central de Costa Rica permitieron una comunicación integral y simultánea a través del vídeo, audio y datos, bajo el principio de colegialidad y simultaneidad citados en el dictamen antes mencionado.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. De este asunto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días, compañeros. Hoy jueves 15 de febrero del 2024, damos inicio a la sesión extraordinaria 6169-2024. Iniciaría con la aprobación del día, la que se les hizo llegar. Yo no tengo cambios,

propongo ese plan de hoy en el orden de asuntos que queremos discutir. Si hay alguna observación, por favor.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

La grabación.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perdón, sí. Muy bien. Bueno, antes de aprobar el orden del día, verifiquemos que hay una grabación en curso, yo logro verlo. Don Miguel, don Max, doña Silvia, doña Marta, don Jorge. Entonces... muchas gracias, don Max.

Entonces, damos todos fe de que hay una grabación en curso.”

ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el orden del día. En relación con este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

De nuevo, someto a aprobación el orden del día tal y como se les envió. ¿Si hay alguna observación? Parecería que no, entonces, se aprueba el orden del día.”

Analizado el tema, la Junta Directiva,

convino en:

aprobar el orden del día, modificándolo en el sentido de adicionar, a la luz de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 54, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, el comentario de la gerente del Banco Central referente a la solicitud de análisis por parte de un miembro de la Junta Directiva, sobre una incidencia de riesgo.

ARTÍCULO 3. *Comentario de la gerente del Banco Central referente a la solicitud de análisis por parte de un miembro de la Junta Directiva, sobre una incidencia interna.*

Seguidamente, la señora *Hazel Valverde Richmond*, gerente del Banco Central, se refirió a la solicitud de análisis por parte de un miembro de la Junta Directiva, sobre el análisis del evento de riesgos 1390, relativo al acceso a archivos por medio de facilidades que ofrece Microsoft 365.

De inmediato, se comentó lo que se transcribe a continuación:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Pasaría a asuntos de... como usualmente hacemos, ¿hay algún asunto de la Auditoría Interna que quisiera indicar?

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

No, señor. No tengo temas a tratar. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

1 Muy bien. ¿Asuntos de la Gerencia?

2
3 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

4 Buenos días, don Róger. Sí, quería comentarles que se incluyó como informativo, dos informes que
5 se realizaron con respecto a una solicitud de análisis que hizo doña Silvia Charpentier, de un
6 hallazgo que ella estuvo haciendo una revisión o una búsqueda de información dentro del sitio
7 interno del Banco Central.

8
9 Ese lo incluimos como informativo, dado que la agenda de hoy...

10
11 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

12 Doña Hazel.

13
14 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

15 Ajá.

16
17 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

18 Espere un momento. Don Iván, ¿esto no es necesario o es necesario declararlo confidencial?

19
20 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

21 El problema es que no conozco el contenido, porque está... no tenemos acceso. Vamos a ver,
22 acuérdense que información confidencial son los secretos de Estado, después de ahí, existen una
23 serie de regulaciones de carácter legal que determinan que es confidencial cierto tipo de
24 información, de los datos sensibles, algunos de los personales, datos que tienen que ver con secretos
25 industriales, esa serie de elementos o estudios preliminares, cosas de esas que hemos dicho que ya
26 ustedes conocen que son confidenciales. Yo no sé...

27
28 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

29 Don Iván, disculpe.

30
31 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

32 Sí.

33
34 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

35 Don Iván es que no lo estamos viendo, se nos fue la imagen. Ahora sí, gracias.

36
37 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

38 Ahora sí, ¿sigo?

39
40 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

41 Ahora sí, ya se ve.

42
43 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

44 Qué raro, pero... bueno, entonces, les decía que hay una serie de reglas de orden legal que dice que
45 cosas son confidenciales y que no. Ahora, dentro del ambiente de la función pública, lo hemos dicho
46 varias veces, la regla... el 99% de las veces todo es público y no es confidencial.

47
48 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

49 Don Iván, disculpe. Es que se nos va la imagen, ahora no lo estamos viendo.

50

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Yo estoy aquí en el Banco, no sé qué puede estar pasando. Yo me veo en el cuadrado, pero no sé qué puede estar pasando.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Tal vez, don Iván, si intenta reingresar.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Voy a...

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Ahora sí, ahora sí, ahí sí se ve.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Qué raro, bueno, voy a quedarme quedito. Entonces, les decía que entonces, en el quehacer público la regla general es que la información que se genera en las instituciones públicas es pública. Y hay que ver el contenido de la información para determinar si hay algo o todo es confidencial. Yo solamente...

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Perdón, Iván, otra vez desapareció.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Bueno, voy a... lo que hice ahora fue quitarle el... bueno, si gustan me voy a salir y vuelvo a entrar para ver que pasó aquí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ahí lo vemos, don Iván, creo que... ya no, está bien.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Ahí está de vuelta.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Si está en la conclusión y lo estamos viendo, tal vez, dé la conclusión, porque estaba ya por concluir.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Mi conclusión es que, siendo un incidente de riesgo, o sea, algo se detectó, que podría estar mal y que eventualmente, tiene alguna consecuencia, me parece que eso es público, salvo que el incidente por sí mismo tenga elementos que conforme a estas reglas jurídicas que hay, sean confidenciales, pero es como un tema de control interno. Recuerden que esto tiene que ver con controles de la propia Administración.

Por más graves que sean, salvo que tengan elementos específicos, que tengan que ser confidenciales por sí mismos, yo no vería... no me parece que, en principio, tenga algo de confidencial, pero claro, no sé qué dice.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Está bien, don Iván. Yo creo que el mensaje fundamental sí nos llega. Tal vez se puede aprovechar para salirse y reiniciar. Yo, salvo mejor criterio de los miembros de la Junta Directiva con la

1 explicación de Iván, no encuentro razones para declarar esto confidencial y yo le permitiría a doña
2 Hazel que continúe, pero no sé ¿qué piensan los demás miembros de Junta?, ¿de acuerdo?

3
4 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

5 Yo estoy de acuerdo.

6
7 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

8 De acuerdo.

9
10 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

11 ¿Doña Marta? De acuerdo, entonces. ¿Doña Silvia? De acuerdo, entonces, ¿también? Muy bien. Y
12 don Jorge, me comunica si está de acuerdo, hubiese entendido que sí, pero igual hay un problema
13 de la imagen suya entonces, cuando pueda me da la opinión.

14
15 Ahí está don Jorge. Don Jorge...

16
17 **SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

18 De acuerdo.

19
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 De acuerdo, perfecto. Entonces continúe, doña Hazel, por favor, discúlpeme.

22
23 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

24 No, tranquilo. Nosotros sí habíamos hecho la consulta a la DAJ, en efecto, validando que, al ser un
25 tema de un incidente interno, no había nada que nos permitiera fundamentarlo como confidencial.

26
27 Entonces, bueno, básicamente, nosotros incluimos ahí, hay dos informes, uno que prepara la
28 División de Transformación y Estrategia junto con la División de Servicios Tecnológicos, que hace
29 un análisis y una explicación de la situación que se dio.

30
31 Básicamente, en un resumen muy corto, lo que hubo es una autorización de accesos amplia por parte
32 de una de las áreas de Supen, por la forma como diseñaron su servicio de generación de
33 comunicación. Entonces, básicamente lo que hicieron fue en el sitio en el que eso está ubicado,
34 habilitar un acceso a todos, o sea, literal eso era lo que decía, el acceso es para todas las personas
35 del Banco y entonces, todas las personas del Banco, significa a todas las personas de las
36 superintendencias y todas las personas del Banco.

37
38 Se hizo una revisión y una validación completa de lo que se tiene para asegurarse que, en efecto, tal
39 y como está configurado, es que cada una de las instancias que tiene el Banco, en cada una de ellas
40 se tiene que definir, el dueño de ellas define quiénes son los que tienen los accesos. Por supuesto,
41 eso se complementa con la política que existe de la determinación de si los documentos son de uso
42 público, de uso interno o confidenciales.

43
44 Cuando, por ejemplo, un documento que está etiquetado como confidencial, aunque yo se lo mande
45 por correo a otra persona, la otra persona no va a poder abrirlo. Entonces, se complementan ambas,
46 una es quién pueda acceder y dos, quién pueda abrir el documento a partir de cómo se ha etiquetado.
47 Y esas dos formas son complementarias para poder trabajar el tema de seguridad de la información.

48
49 Igualmente, la Administración queda disponible, si la Junta prefiere que hagamos una presentación
50 acá sobre el tema y lo discutamos en una posterior ocasión o si quisieran ver algunos temas

particulares el día de hoy. Igual yo le pediría eso sí, a don Édgar y a don Guillermo que nos acompañaran, que junto con Pablo Villalobos son los que han trabajado el tema más a detalle.

Yo lo que les puedo dar es una información, por supuesto, mucho más general, pero si hay alguna consulta particular, ellos serían los más adecuados para poder atenderla de una forma oportuna y completa, y creo que eso sería, básicamente.

Don Róger, está en silencio.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Silvia, perdón. Muchas gracias, doña Hazel. Doña Silvia, adelante.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí, muchas gracias. Hazel, también, muchas gracias a la Gerencia, a la DTE, la DST, al Departamento de Riesgos, por el estudio y el análisis del caso 1390. Entiendo que se ha hecho una investigación sobre el origen del problema, como lo relató Hazel, se llegó a la conclusión de que, hay algunas medidas que tomar, se tomaron algunas medidas y yo les agradezco por la atención a esto. No obstante, lo anterior, yo quisiera, tal vez y en resguardo de las políticas de seguridad interna de los datos del Banco Central, hacer algunos comentarios.

La primera solicitud es si, por favor, me pueden compartir el documento institucional, yo no sé si es una política que establece la gobernanza de los permisos que las personas tienen asignadas, de acuerdo con roles y funciones. Y esto para entender mejor las responsabilidades entre la DST y la DTE en la gobernanza interna de los datos, que esto es muy importante en el tema integral de la gobernanza de datos.

Esto también, para entender los permisos con los que cuenta o contamos los miembros de la Junta Directiva en este contexto, porque, realmente, este incidente surgió porque yo, además, no sé con qué permisos cuento. También, por favor, si me pueden mandar por escrito los protocolos activos utilizados en el Banco, que, naturalmente, incluyen a la Junta Directiva, para presentar alertas por potenciales brechas en el uso de datos por parte del Banco Central y las ODM. ¿Cómo se hacen las denuncias o las alertas?, ¿cuál es ese protocolo?

En tercer lugar, si, por favor, me pueden mandar instrucciones por escrito sobre la manera en que los miembros de la Junta Directiva deben utilizar las herramientas tecnológicas -a lo que se refería ahora Hazel- de uso interno, propietario, confidencial. ¿Cómo se deben utilizar esas herramientas tecnológicas en la correspondencia confidencial para que así quede registrada? Es decir, para que nosotros no cometamos los errores de abrir nuestros datos a terceros. Y estos son botones de *Word*, en *Outlook* que se deben utilizar.

Por último, un comentario: aunque las prácticas para la Administración de roles y acceso sobre la plataforma de *Share Point* que aplican las ODM son diferentes a las aplicadas por el Banco Central, las ODM están sujetas a la misma normativa jurídica que el Banco Central en cuanto a la seguridad de los datos.

Por lo tanto, entonces, me parece que los temas de las brechas de seguridad o de las brechas de accesos potenciales, perdón, los temas de brechas de acceso y potenciales usos no permitidos de datos, deberían ser tratados en forma, no solamente urgente, sino conjunta por ambas instituciones en el momento en que la alerta llegue a conocimiento de las partes. Eso es todo. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, doña Silvia. Doña Hazel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Doña Silvia, con todo gusto le hacemos llegar los documentos que nos solicitó. Nada más con respecto al último punto que usted se refería, nosotros tuvimos una reunión con el encargado de este tema en las superintendencias, que es don Adrián. Conversamos de la importancia de que se homologuen las prácticas, a pesar de que ellos tengan una forma independiente y diferente de trabajar.

En ese sentido, recibimos una apertura por parte de ellos para que nosotros les aportemos y les apoyemos en el proceso de lo que ellos necesitan ajustar para cambiar y quedaron de reunirse la DTE junto con el área de ellos que está encargada de este tema, para poder implementar las políticas del lado de ellos, pero con base en las mejores prácticas que el Banco ha venido trabajando.

Entonces, ese trabajo ya se viene coordinando. Es un tema voluntario por parte de ellos, como sabemos, nosotros no podemos imponernos ahí, pero ya eso se está trabajando en esa coordinación y yo esperaré que muy pronto ellos, también, estén incorporando el tema de etiquetado, que básicamente, es el complemento que nos permite asegurar que esto trabaje de mejor manera. Entonces, vamos a darle seguimiento a ese tema puntual.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Bien. Hazel, le agradezco, realmente, le agradezco muchísimo en la atención, en la integralidad del asunto y también, en las otras solicitudes por adelantado. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias a ambas, doña Marta y luego don Max. Doña Marta.

SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:

A mí me preocupa la última solicitud de Silvia, porque no sé si con esto la Junta está asumiendo la responsabilidad del manejo de los datos que hagan las ODM, porque realmente, es un tema de buena voluntad y de decisión. Efectivamente, si uno lo ve, ¿qué es lo mejor?, ¿qué es lo deseable?, ¿qué es lo que quisiéramos?, es que haya políticas homogéneas en general. En todo, en la parte administrativa, en el manejo tanto de *software* como de *hardware*. Realmente, que las políticas fueran similares, pero nosotros no las podemos imponer, porque ellos tienen su libertad administrativa, tan es así que ellos han contratado otros servicios o tienen, qué sé yo, que sus páginas web fueron diseñadas por otras empresas.

Entonces, el tema aquí es que la Junta no puede asumir la responsabilidad por el cuidado, por el mucho o poco cuidado que pongan al manejo de datos. Entonces, interponer los buenos oficios por parte de la Gerencia para que esto se dé y si es factible coordinar, eso me parece excelente, pero no podemos asumir la responsabilidad por lo que ellos quieran o hasta donde quieran llegar. Entonces, yo quiero que este tema quede claro hasta que, realmente, no exista una coordinación verdadera ni buena voluntad, etcétera, yo creo que hasta ese momento nosotros no podemos asumir esas responsabilidades.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, doña Marta. Don Max y luego doña Silvia.

1 Pero antes de eso, tal vez, permítame abusar. Yo entendería que no, la responsabilidad es de ellos,
2 creo que la gran enseñanza del incidente es que, precisamente esa dicotomía de políticas y esa
3 independencia, en una materia tan especializada y crítica como es la seguridad cibernética, es la
4 duplicidad y esa independencia que han tenido, que nos llevó a esto.

5
6 Hoy fueron ellos, el día de mañana podemos ser nosotros, yo no lo veo, pero en tema de
7 responsabilidades, yo creo que eso sí está claro, doña Marta, que la responsabilidad es de ellos.
8 Nosotros no podemos asumir una responsabilidad de algo que ellos, claramente lo he dicho, tienen
9 el recurso en la Procuraduría para hallar quién es el que tiene la gobernanza sobre ese tipo de cosas,
10 pero bueno, no quiero, de mi parte, extenderme con eso, pero lo de la responsabilidad, sí me parece
11 a mí que es claro que es de ellos.

12
13 Don Max y después, doña Silvia.

14
15 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

16 Sí, no, nada más, me parece que efectivamente, la responsabilidad corresponde en este caso a las
17 ODM y añadir, nada más, dos cosas. Uno, que el acceso generalizado dentro del personal de todo el
18 Banco, incluyendo ODM y el resto de la institución, se dio porque antes de la consolidación de los
19 servicios tecnológicos -y esto se explica ahí en el informe- las cuatro superintendencias tenían
20 accesos permitidos dentro de cada una de ellas.

21
22 Al consolidarse, cuando se da el servicio del Banco hacia las superintendencias como uno solo,
23 entonces, esos accesos que ellos tenían para todo el personal, excepto los externos, se refería al
24 personal de la Supen, en este caso particular y al ampliarse el servicio para todo el Banco, ese acceso
25 quedó para, precisamente, todo el personal, excepto el externo al Banco. Entonces, por eso se dio
26 esa situación, con un acceso que ellos mismos, fueron los que lo establecieron.

27
28 Y lo otro es que, no obstante, estaba este acceso habilitado por esa decisión de ellos, no hubo ningún
29 acceso del personal que no fuera de la Supen según el informe que se presentó. De manera que, por
30 un lado, fue responsabilidad de ellos y segundo, no hubo ningún acceso por parte de personas que
31 no fueran de la misma superintendencia. Gracias.

32
33 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

34 Muchas gracias, don Max. Doña Silvia y luego don Pablo.

35
36 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

37 Nada más para aclarar que no, yo entiendo que son responsabilidades separadas y no estoy
38 sugiriendo nada diferente de esto. Nada más que, tal vez, mi llamado es a que, cuando hay un
39 reconocimiento de que, claramente, hay un acceso no debido o no usual o alguna anomalía en los
40 accesos de cualquiera de nosotros, sea de los ODM, de nosotros mismos, que lo primero que
41 tenemos que hacer es alertar que eso está sucediendo. Alertar y bueno, allá cada quien, con su
42 responsabilidad, toma las decisiones que tienen que tomar, pero no es decir simplemente, que por
43 el hecho de que no nos corresponden ni es nuestra plataforma ni la diseñamos, no vamos a alertar.
44 Eso era todo mi llamado, muchas gracias.

45
46 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

47 Muchas gracias, doña Silvia. Don Pablo.

48
49 **SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:**

1 Muchas gracias, don Róger, nada más una precisión. Se ha hablado de incidente de riesgos, en
2 realidad, como pueden ver en el documento que se adjuntó, lo que ocurrió no se puede calificar
3 como un incidente de riesgo, porque no tuvo efectos ni patrimoniales, ni reputacionales, ni en el
4 cumplimiento de objetivos. Entonces, por metodología, no se debe calificar como un incidente de
5 riesgo si no como incidencia. Eso es nada más, para efectos de precisión en los términos. Muchas
6 gracias.

7
8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Muy bien, estamos todavía en asuntos de miembros de... ahora paso a asuntos de miembros de Junta
10 Directiva. ¿algún otro miembro de Junta Directiva tiene algún asunto? No, muy bien, muchas
11 gracias.”

12
13 **Se dio por recibido.**

14
15 **ARTÍCULO 4.** *Propuesta de nombramiento de un miembro del Consejo Nacional de Supervisión del*
16 *Sistema Financiero.*

17
18 Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor **Róger Madrigal López**, presidente del
19 Banco Central, para referirse a una propuesta de nombramiento de un miembro del Consejo
20 Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

21
22 Sobre el particular, se transcribe lo siguiente:

23
24 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 Pasaríamos a asuntos, siempre de Junta Directiva del Banco, es el nombramiento del miembro del
26 Conassif. Este fue un asunto que ya lo habíamos discutido y quedamos en que queríamos tener
27 certeza absoluta, con prueba documental, de las renunciaciones del candidato, que él se había
28 comprometido a renunciar.

29
30 Entonces, yo no sé, doña Hazel si usted, de hecho, se participó en un acuerdo de Junta Directiva que
31 estuvimos de acuerdo. Hubo coincidencia en los temas en que se estaba presentando, pero no sé,
32 doña Hazel, si quiere presentar algo más y si no para proceder a la votación.

33
34 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

35 No, don Róger, por parte de la Administración ya se entregaron todos los documentos
36 correspondientes. Como usted lo comentó, ya está toda la información, con respecto al proceso que
37 se siguió. Tal vez, valga la pena hacer un resumen, de que en este proceso lo que se correspondió
38 fue con la apertura, en diciembre, de un llamamiento público a quienes quisieran participar, quienes
39 contarán con las condiciones y tuvieran interés en ser miembros del Conassif, para que enviaran sus
40 hojas de vida.

41
42 Ese proceso se llevó a cabo durante los meses de diciembre y en principio de enero estuvimos
43 recibiendo esas hojas de vida, se validaron, se revisaron. Con base en eso, la Administración
44 presentó una nómina ante la Junta Directiva. De esa nómina, la Junta Directiva decidió entrevistar
45 a dos candidatos y de esos dos candidatos hizo la elección de uno de ellos.

46
47 Importante que, además de validar todos los temas de legalidad, también, se le hicieron a los
48 candidatos una prueba de idoneidad, en relación con los temas de integridad, pensamiento
49 estratégico y el enfoque en liderazgo de cada uno de ellos. Y a partir de eso fue que la Junta Directiva
50 toma una decisión que sería la que hoy estarían formalizando.

1
2 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

3 Muchas gracias, doña Hazel. Doña Silvia.
4

5 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

6 Una solicitud a Hazel, por favor, si puede nada más nombrar los documentos adjuntos a esta
7 decisión, por favor.
8

9 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

10 Se estarían incorporando como documentos adjuntos, las tres pruebas que se le hicieron al candidato
11 seleccionado, además del currículum vitae de él. Aparte de eso, se estaría incorporando el hecho
12 relevante que ya fue publicado, de la renuncia que él hizo a una Junta Directiva en la que participaba
13 y se estaría incorporando, además, perdón que algo se me quedó en la cabeza...
14

15 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

16 Otra carta de renuncia.
17

18 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

19 El hecho relevante.
20

21 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

22 Las cartas de renuncia del candidato a las posiciones que ocupaba que se solicitó que enviara.
23

24 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

25 Y el documento de la Asesoría Jurídica, también, me parece.
26

27 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

28 El documento de la Asesoría Jurídica donde se valida cuáles son los requerimientos con respecto a
29 los sujetos de artículo 15.
30

31 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

32 Perdón, y ¿está la aceptación de las renunciaciones?
33

34 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

35 Es el hecho relevante que es el equivalente y está el recibido.
36

37 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38 Ahí con la aceptación, para efectos de indicar a don Max, recuerde que no es necesaria. Nos ha
39 explicado varias veces don Iván, que cuando alguien renuncia es su derecho y entonces, la validez
40 no requiere que sea aceptada.
41

42 Lo que sí tenemos es la carta de él donde... en una ya hay una aceptación porque es un hecho público
43 que renunció. Entonces, ya el ente que emite eso ya lo hizo público y en el otro caso, no sé si habrá
44 hecho relevante, pero lo importante es que él presentó la renuncia.
45

46 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

47 Sí, pero ahí tal vez... perdón, nada más para estar seguros de que se cumplen todos los requisitos.
48 Cuando alguien renuncia a una sociedad anónima de alguna entidad supervisada, mientras no se dé
49 la aceptación, yo entendería que la persona registralmente sigue como ocupando el cargo para el

1 que estaba designado. Y que no es hasta que se acepta o incluso, en algunos casos se manda al
2 registro, por el hecho relevante, se puede dar por desligada formalmente.

3
4 Entonces, nada más, lo que quiero es estar seguros de que esa condición de no pertenecer a ninguna
5 entidad o Junta Directiva de entidades reguladas se cumple cabalmente.

6
7 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

8 Don Iván, nos puede...

9
10 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

11 Tengo la limitación que no conozco el caso concreto. O sea, no sé cuál fue la incompatibilidad o la
12 limitación que le dieron para que tuviera que renunciar, porque si estaba ocupando un puesto de
13 gerente o una cuestión así, por supuesto que con la renuncia debería ser suficiente.

14
15 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

16 Perdón, don Iván. Perdón que lo interrumpa, es el caso que hablamos del tema de artículo 15 que
17 conversamos hace un par de semanas, con respecto a la renuncia que él tenía que hacer como
18 miembro de la Junta Directiva, ¿recuerda?

19
20 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

21 Bueno, recuerdo el caso, lo que no sé es el detalle, no sé si es un nombramiento, por ejemplo, si es
22 una sociedad anónima que integra sin nombramientos de Junta Directiva, efectivamente, él presenta
23 la renuncia, y si sigue apareciendo registralmente como miembro de esa Junta Directiva, sí podría
24 existir algún problema.

25
26 Normalmente, eso se hace muy rápido, la persona renuncia y se hace el escrito, se presenta y se
27 tramita muy rápido el registro, pero no sé, si ese trámite se habrá concretado. Lo podemos revisar
28 mientras ustedes hablan, puedo meterme un momentito o ver cómo hago para revisar, porque eso
29 está en línea, pero no lo sabría porque, efectivamente, ahí la condición es 'no ser miembro de' y lo
30 que lo hace miembro es el acto jurídico que consta, donde él está integrando o no la Junta.

31
32 La renuncia es parte de un proceso, porque renuncia y luego lo desinscriben, entonces podría tener
33 un problema si no está inscrito, si es una Sociedad Anónima y está inscrita, porque hay otras formas
34 de sociedades.

35
36 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

37 Bien, doña Hazel, podemos pasar esa información dónde es... ya sabemos que en una,
38 definitivamente es público que no es miembro de esa Junta Directiva y en la otra...

39
40 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

41 Ya lo veo con don Iván. Si quieren en paralelo, mientras tanto, no sé, don Róger, si más bien
42 quisieran seguir al punto siguiente, mientras avanzamos con don Iván.

43
44 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

45 Muy bien. ¿Estarían de acuerdo que hagamos eso?, ¿qué enviemos eso a revisión para la seguridad
46 adicional? Muy bien, muchas gracias, don Max."

47
48 Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en los comentarios y observaciones
49 hechas en esta oportunidad, las cuales quedaron transcritas anteriormente,

1 **convino en:**

2
3 continuar analizando la propuesta de nombramiento de un miembro del Consejo Nacional de
4 Supervisión del Sistema Financiero, después de conocer los asuntos indicados en los puntos 3.1 y
5 3.2 de la agenda de la sesión, relacionados, en ese orden, con la solicitud del Ministerio de Hacienda
6 para contratar el tercer préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en el
7 marco del Programa de Apoyo Presupuestario basado en Políticas de Desarrollo para la Gestión
8 Fiscal y de Descarbonización y la propuesta del *Reglamento Operativo de la Junta Directiva del*
9 *Banco Central de Costa Rica.*
10

11 **ARTÍCULO 5.** *Solicitud del Ministerio de Hacienda para contratar el tercer préstamo con el Banco*
12 *Internacional de Reconstrucción y Fomento, en el marco del Programa de Apoyo*
13 *Presupuestario basado en Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y de*
14 *Descarbonización.*
15

16 *Los señores Betty Sánchez Wong, directora del Departamento de Análisis y*
17 *Asesoría Económica, Carlos Mora Gómez y Juan Carlos Quirós Solano, todos funcionarios de*
18 *la División Económica, fueron invitados a participar en la discusión del asunto al cual refiere*
19 *este artículo.*
20

21 De conformidad con el orden del día, se conoció el oficio DEC-0003-2024, del 12 de
22 febrero de 2024, por medio del cual don Alonso Alfaro Ureña, director de la División Económica,
23 remite para su análisis y resolución, una solicitud del Ministerio de Hacienda para contratar el tercer
24 préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por USD 500 millones, en el
25 marco del *Programa de Apoyo Presupuestario basado en Políticas de Desarrollo para la Gestión*
26 *Fiscal y de Descarbonización.*
27

28 De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:
29

30 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Sería el asunto 3.1, entiendo que esa es la División Económica, que es una solicitud de
32 endeudamiento del Ministerio de Hacienda. De estos préstamos, no sé si es el segundo o tercero que
33 llega del Banco Mundial al Gobierno Central, son de apoyo presupuestario y la condicionalidad son
34 metas que cumplan en algunos campos. Recuerdo, en algún momento, unas matrices gigantescas de
35 las cosas que tenían que hacer y que la mayoría ya estaban cumplidas.
36

37 Pero no sé, don Alonso, haga pasar supongo que Betty, Juan Carlos que son los especializados en
38 este ese tema.
39

40 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

41 Ya están entrando.
42

43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Eso es lo que llamamos fase administrativa. Esto no es todavía que vaya para la Asamblea. Este se
45 le devuelve al solicitante del crédito y el presentará lo que el Banco decida como parte de la
46 comunicación que tiene que llevar a la Asamblea Legislativa. ¿Es así verdad?
47

48 **SR. ALONSO ALFARO UREÑA:**

49 Sí. Ahí está Juan Carlos. Juan Carlos, buenos días. Para que pueda iniciar a compartir la
50 presentación.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Vi a Carlos Mora y a Betty. Bienvenidos.

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

Muchísimas gracias, un gusto estar por acá como siempre. Efectivamente, este es el tercer préstamo entre el Banco Mundial y el Ministerio de Hacienda, para este programa de Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y de Descarbonización por 500 millones.

Efectivamente, esto fue una solicitud reciente, el oficio 0060-2024 del 22 de enero. Comentarles, tal vez, que ésta es la tercera operación de ese programa de apoyo presupuestario con el Banco Mundial. Ya dos créditos fueron desembolsados, ambos por 300 millones cada uno. Primero la Ley 9988 del 16 de junio del 21 y la Ley 10207 del 4 de mayo del 2022.

Como les decía, ya estos son desembolsados. Estas operaciones en particular ésta tiene definidos tres objetivos claros que tienen sus respectivas acciones, están ahí especificadas en el documento que se les hizo llegar y los diferentes hitos de cumplimiento y la evidencia, propiamente, asociada de que ya fueron cumplidas. En este caso las acciones están relacionados con proteger los ingresos y empleos del impacto del Covid y fomentar la cooperación, la recuperación de las pequeñas y medianas empresas. El otro pilar es de reforzar las acciones que procuran la sostenibilidad fiscal después del Covid-19.

Finalmente, el tercer pilar es sentar las bases para la recuperación económica mediante la promoción de crecimiento verde y el desarrollo bajo en carbono. Esta información, fue complementada con el informe de Crédito Público que evalúa condiciones financieras e impacto en la gestión de deuda y liquidez y hubo algunas consultas que les planteamos, por lo cual hubo información complementaria que se nos hizo, se nos remitió en correos electrónicos recientes del 5 y del 7 de febrero pasados. También, hubo aprobación por parte de Mideplan.

Esta operación ...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Devuélvase un momento, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

Voy, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Es una curiosidad, es una cosa. ¿Desde el 2022 Mideplan ya había dicho que sí?

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

Esto es una operación... parte de las consultas que hicimos nosotros, precisamente, fue la aprobación temprana por parte de Mideplan. Se nos comentó que esto dilató, esta operación dilató la gestión propiamente. De hecho, en su momento en la génesis de la operación se había solicitado un...bueno, se estaba gestionando un cofinanciamiento con el gobierno de Canadá y al final de cuentas no se llevó a cabo. Entonces, finalmente, la operación continuó solamente con el financiamiento del Banco Mundial. Todo lo demás se mantiene, pero, efectivamente, el cofinanciamiento con el gobierno de Canadá no se materializó.

1 El marco regulatorio, el usual que ustedes muy bien conocen. El artículo 106 de la Ley 7558 en
2 materia de créditos externos, evaluando las implicaciones propiamente de endeudamiento externo
3 sobre balanza de pagos y variable monetarias. El artículo 7 de la 7010 que nos indica, claramente,
4 que el criterio del Banco Central es vinculante. Y en este caso en el artículo 10 de la 5525 claramente
5 se indica que procede únicamente la aprobación inicial porque el crédito no está ligado a un proyecto
6 específico de inversión pública.

8 Traerle a este foro las condiciones financieras, básicamente, como les mencionaba es con Banco
9 Mundial, es un programa de políticas de desarrollo, apoyo presupuestario y en este caso el monto
10 es por 500 millones, la tasa de interés es una tasa *SORF* más un margen de 1,24%; al 12 de este mes
11 estaba en 6,55%. Una tasa efectiva que, dada las bajas comisiones, se incrementa poco al orden de
12 6,58%. Un periodo de gracia de cuatro años. Un plazo del crédito de 19... Es muy particular del
13 Banco Mundial 19,5 años. En este caso son 15,5 años de amortización y dan un plazo máximo de
14 desembolso de hasta dos años. Las comisiones en caso de este compromiso, sobre saldos no
15 desembolsados es de 0,25% por año. Y hay una única comisión inicial de 0,25 sobre el monto del
16 préstamo y claramente, esto es la administración de los recursos, es por principio de caja única.

18 Tal vez, algunas consideraciones importantes. Traemos, nuevamente, éstas son las condiciones en
19 resumen de la operación en cuestión. Las condiciones financieras son competitivas en cuanto a tasa
20 de interés, plazos, comisiones. Si lo vemos con respecto a otros organismos multilaterales. Muy
21 similares a las del BID. Esto es algo que hemos visto en el tiempo, realmente, son muy similares
22 con respecto a las del BID, pero sí hay una diferencia notoria en lo que son las operaciones que, en
23 este tipo de operación, propiamente, de apoyo presupuestario pueda ofrecer un BCIE o un CAF.

25 Tal vez, otras referencias importantes. En cuanto a condiciones financieras, para que ustedes lo
26 tengan en cuenta. Recientemente el 31 de enero pasado hubo una colocación del Ministerio de
27 Hacienda a 10 años en el mercado interno en dólares y ésta se colocó a un 6,18%, pero a diez años,
28 ésta es la referencia más reciente que tenemos. Y ya propiamente en las emisiones internacionales
29 tenemos que aquella que con vencimiento al 45 y con vencimiento al 54, respectivamente, tienen
30 un rendimiento en torno a 6,67% y 6,80% respectivamente. Obviamente, superior a lo que se estaría
31 ofreciendo en este caso.

33 Sí es importante decir, creo que vale la pena mencionarlo, que es que las proyecciones de *SORF* que
34 se generan por analistas internacionales, en este caso, cuando revisamos *Bloomberg* vemos que en
35 el bienio 24-25 está en torno a un 4%. Si bien es cierto, hoy la tasa *SORF* está en 5,31% queríamos
36 rescatar que, actualmente, hay proyecciones que ubican en promedio esta tasa *SORF* a un cuatro, en
37 torno a un 4%, lo cual, evidentemente, haría que el costo financiero sea más bajo.

39 En cuanto al impacto que menciona, también, Crédito Público porque ahí hay algunos elementos
40 que nos mencionan con respecto a esta operación. Es que en ausencia el Ministerio de Hacienda
41 debería acudir al mercado local. Y es importante rescatar que en el 25 el Ministerio de Hacienda
42 debe atender obligaciones por USD 3.412,3 millones. Entonces, en ese sentido... Tal vez, creo que
43 no lo he mencionado, esta operación se estaría desembolsando en el 2025 en un solo tracto.
44 Entonces, claramente, coadyuvaría a atender parte de estas obligaciones que tiene el Ministerio de
45 Hacienda, eventualmente. Así que eso favorecería la gestión de deuda y liquidez.

47 Algunos otros elementos así, tal vez... Perdón que me adelanté, pero bueno, va en esa línea. Es que,
48 efectivamente, estos recursos estarían contemplados en las proyecciones macroeconómicas
49 incluidas en el IPM el Informe de Política Monetaria de enero del 2024. Como le mencionaba, ahí
50 hay un efecto directo en el 2025 cuando se plantea realizar este desembolso por una única vez.

Y bueno para que tengan una referencia, este desembolso implicaría un 13,5% de los requerimientos de divisas del sector público no bancario y magnitud del PIB 0,5%. Entonces, en ese sentido, estos recursos podrían contribuir a cerrar la brecha de financiamiento de cuenta corriente de la balanza de pagos y fortalecer el blindaje financiero del país.

Ahora, aquí hay un tema, en caso de que el Banco Central, como sabemos, gestiona los requerimientos propios y lo del sector público no bancario. Yo les mencionaba que hay en el 25 un monto importante en cuanto a las obligaciones del Ministerio de Hacienda. Por tanto, el Ministerio de Hacienda podría atender parte de esas obligaciones en moneda extranjera y en este caso en principio no habría, no habría un efecto monetario como tal.

Sin embargo, también, traemos a colación, bajo el supuesto que el Banco Central tenga que gestionar ese desembolso de 500 millones, entonces, esto implicaría una expansión monetaria en el 2025 de ¢260 mil millones. Eso sería 6,6% de la base monetaria. Y en el caso de que se realice la esterilización, eso se realizaría con pasivo con costo, eso incrementaría los gastos financieros en 17.669 millones. Esto sería 7,9% del flujo anual de gasto financiero en moneda nacional y sería 0,03% del PIB. Entonces, eso para tenerlo ahí en cuenta.

Importante, también, rescatar que el sector público no bancario es un demandante neto de divisas. Tenemos para el 2025 en el radar en torno a 3.700 millones. Pero la medida o en el bien es previsible que el Ministerio de Hacienda en el escenario, digamos, en un escenario digamos factible de que obtenga parte de esos recursos, entonces, esta demanda neta de divisas tiende a reducirse.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

Sí, adelante, don Miguel.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Volviendo a ese punto. El supuesto de que el Banco Central tiene que gestionar... no sé si hay algún micrófono abierto.

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

Sí, verdad.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Sí. Si el Banco Central tiene que gestionar el desembolso, el costo a la hora de calcularlo, no habría que calcular, también, porque el Banco subiría sus reservas y gana intereses sobre esas reservas. Entonces, el costo neto debería de ser lo que tiene que pagar menos lo que recibe.

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

Sí, podría ser que este es el... Sí, aquí estaríamos representando, básicamente, ese efecto de los pasivos con costo.

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

El máximo sería ese.

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

1 El máximo sería ese, sí, don Miguel, muchas gracias por la observación. Muchas gracias, sí, tiene
2 razón. Sería el máximo en ese caso, don Miguel.

3
4
5 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

6 No, perdón Juan Carlos. No, pero es importante. Obviamente, eso lo que se debería hacer es como
7 lo está diciendo Miguel, el máximo, éste no sería el máximo. El máximo sería que se pague esto
8 menos los ingresos que se recibirían por esas reservas.

9
10 **SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:**

11 Habría que ajustarlo.

12
13 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

14 La diferencia entre tasas. Las tasas en colones, las tasas en dólares multiplicado por la cantidad de
15 dólares. Ese sería el máximo, o sea, una cantidad mucho menor que esto.

16
17 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

18 En realidad, perdón, ese es el 7,9% sobre el flujo anual del gasto financiero en moneda nacional. O
19 sea, habría que sacar el efecto sobre el déficit para verlo en términos netos. Pero sí, esto es el efecto,
20 la expansión monetaria con una tasa de interés del pasivo en moneda nacional.

21
22 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 Sí, aquí lo que, el supuesto que sería... ¿verdad? Que sería un supuesto que es poco realista es que
24 el Banco Central compró los dólares y tomó los dólares y los dejó en una cuenta corriente que no
25 gana intereses. Por decirlo así, ¿verdad?

26
27 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

28 Sí, señor.

29
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Sí.

32
33 **SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:**

34 Perdón, estos son los casos extremos. Un caso extremo que no se monetice un solo dólar y en el otro
35 caso extremo es el que el Banco Central adquiriera los 500 millones. Son los extremos.

36
37 **SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:**

38 El otro caso ahí para entender cuando haya... que se tiene que realizar el servicio de la deuda de
39 esta operación, este caso para que tengan algunas magnitudes importantes, por ejemplo, en el
40 servicio de la deuda, este son cuatro años del periodo de gracia. Entonces, entre el primer semestre
41 del 2025 y el segundo semestre del 2028, entonces, podríamos estar visualizando,
42 aproximadamente, 21,5 millones para el pago de intereses y comisiones, como promedio anual.

43
44 Esto representa 0,6% del requerimiento anual promedio del sector público no bancario, que se
45 supone para ese para ese lapso y en el caso ya propiamente del servicio como tal, amortización e
46 intereses, esto se llevaría adelante entre el primer semestre del 29 y el primer semestre 44.

47
48 Básicamente, si adicionamos lo que son las amortizaciones, 31,3 millones y los intereses de 12,4
49 millones, esto serían equivalentes a 1,2%, el requerimiento de divisas anual como promedio del

sector público no bancario, como referencia para este lapso. Entonces, eventualmente esto se podría administrar de forma adecuada.

Lo último que queríamos comentar por acá es que, si bien es cierto, esto que el crédito es un cambio de fuente de financiamiento, realmente, no significaría, en principio, un mayor endeudamiento o mayor gasto en lo que se contempla en el presupuesto el 2025, que ya el Ministerio de Hacienda está trabajando, con unas necesidades de financiamiento en torno a 8%.

Sí es importante hacer notar algo, que ya les mencionamos que esta operación equivale 0,5 del PIB del 2025. Si ellos no realizan esa colocación a nivel, bueno si realizan esa operación de crédito externo, tendrían que acudir al mercado interno y eso de acuerdo con las proyecciones que tenemos acá en Banco Central, implicaría un incremento en las tasas en torno a 15 puntos base, y eso incrementaría los gastos financieros en 5.300 millones al año e implicaría, entonces, aproximadamente 0,01 puntos porcentuales del PIB del 2025. Entonces, claramente, ahí hay un efecto adicional en los intereses.

Y sí, comentarles que estas estimaciones que en este caso estos flujos, este desembolso, estarían contempladas en las proyecciones de deuda externa y también, en las proyecciones de deuda pública del Gobierno Central a PIB, que se proyecta, alcance 50,8% en el 2028.

En ese sentido, la recomendación de la División Económica es emitir dictamen favorable sobre este contrato de crédito entre el Ministerio de Hacienda y Banco Mundial, por 500 millones para financiar este programa de apoyo presupuestario, con base en políticas para apoyar el plan descarbonización de Costa Rica, el tercero. En el tanto, creemos que reduce la competencia por recursos en el mercado interno y eventuales presiones al alza en las tasas de interés, favorece la gestión de deuda pública y manejo de liquidez, también, estos recursos contribuyen a cerrar la brecha de financiamiento de la cuenta corriente de la balanza de pagos y fortalece el blindaje financiero del país. Dado que lo tenemos mapeado en el radar, los efectos contemplados no generarán desvíos en las proyecciones macroeconómicas contempladas en la revisión, en el reciente Informe de Política Monetaria. Muchísimas gracias, eso sería todo. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Juan Carlos, perdón, devuélvase a la penúltima es que ese nivel de deuda PIB, me pareció es que dijo el 2028, entonces...

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

Sí, es la proyección, básicamente, que tenemos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Proyección de quién?

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Es las del plurianual del...

SR. JUAN CARLOS QUIRÓS SOLANO:

Del plurianual...

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Del Ministerio de Hacienda.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ese no pareciera, es que habíamos dicho 50 en el 2035, está bien, pero en el 2028, estamos a muy poco, ¿no?

SRA. BETTY SÁNCHEZ WONG:

Bueno, no, es lo que ellos nos enviaron para el Informe de Política Monetaria. Ellos, el Ministerio de Hacienda. Y que contemplan ese período hasta el 2028.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo lo que observo, vamos a ver, desde el punto de vista de las finanzas públicas, favorece las finanzas públicas, por gestión de caja, quita presión de financiamiento, o sea, tasas de interés menores que van muy de acuerdo con el objetivo de reducir la carga financiera. La parte de las finanzas públicas lo pasa. La parte de mercado cambiario lo pasa, igual, en el sentido que ni el ingreso ni el servicio de la deuda pareciera provocar desórdenes por las magnitudes que se ven y los plazos que tienen colocados, desórdenes en el mercado cambiario.

En la parte monetaria, habría una situación extrema que podría ser que, poco realista que el Banco Central haga la expansión monetaria toda y que los USD 500 millones y que no gestione las reservas, lo cual es muy extraño. Entonces, si nosotros corrigiéramos esa cifra, desde el punto de vista del efecto monetario, debería ser menor sobre las pérdidas del Banco Central a lo largo del tiempo.

Entonces, uno podría decir, bueno y es este es el tercer desembolso, un crédito ya aprobado hace varios años y demás, en un momento oportuno para las finanzas públicas para ir hacia la consolidación fiscal. Creo que este es uno de los pilares en los que se basó toda la reforma del 2018, que era sustituir los endeudamientos por... los endeudamientos de alto costo, por otros de menor costo. Entonces, desde ese punto de vista pareciera que pasa los tres criterios del 106. Esos son mis comentarios, pero quite para ver si hay algún comentario de los miembros de la Junta. Ah bueno, doña Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Sí, muchas gracias y gracias por la presentación, como siempre muy profesional, muchas gracias. Yo nada más quisiera llamar la atención de que, personalmente, yo lamento esa tendencia que tienen ahora organismos financieros multilaterales y bilaterales, de utilizar los nombres de descarbonización y crecimiento verde para brindar apoyo presupuestario simple. Es decir, los recursos derivados de esta operación no serán utilizados para esos fines, sino para las prioridades que establezca el Ministerio de Hacienda y esto es lamentable para mí, porque, por ejemplo, el tema del transporte público y congestionamiento vial que estamos viendo en este momento, son temas de la agenda, justamente, de descarbonización y crecimiento verde. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, muchas gracias a usted, doña Silvia. Buen punto ese de que el nombre no se corresponda, pero creo que eso, ahora que usted lo dice, creo que lo habíamos hablado en unos de los primeros, ¿alguien más?

Bueno, compañeros, entonces, lo que corresponde es someter a votación. Recuerden que esto muy probablemente venga, puede ser en una segunda vuelta por la Asamblea Legislativa, dada la presentación de la División Económica y los comentarios hechos por doña Silvia y mi persona, someto a votación, yo estoy de acuerdo con la recomendación de la División Económica, los que estamos de acuerdo, por favor, indiquemos.

Don Miguel, doña Marta, don Max, doña Silvia, don Jorge se me perdió, don Jorge ya lo vi, perfecto y mi persona. Todos a favor, es mejor la firmeza ¿verdad? Sí, ¿quiénes estemos de acuerdo con la firmeza? Don Max, doña Silvia, doña Marta, don Jorge, don Miguel, mi persona. Entonces, aprobado por unanimidad y en firme el proyecto de endeudamiento del Ministerio de Hacienda con el Banco Mundial por 500 millones en este préstamo denominado de apoyo presupuestario con otras cosas, dejemos apoyo presupuestario.

¿Estaríamos de acuerdo con eso? Muy bien, muchas gracias, doña Betty, muchas gracias a Juan Carlos, lo hizo muy bien, muchas gracias a don Carlos Mora”.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Económica en su oficio DEC-0003-2024, del 12 de febrero de 2024, así como en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo y

dado que:

1. Mediante oficio MH-DM-OF-0060-2024 del 22 de enero de 2024, el Ministerio de Hacienda (MH) solicitó la autorización del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para contratar un crédito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por hasta USD 500 millones, para el financiamiento del *Programa de Apoyo Presupuestario basado en Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y de Descarbonización*.

La solicitud fue completada con información requerida provista por la Dirección de Crédito Público (DCP), en correos electrónicos del 5 y 7 de febrero recién pasados.

2. Los artículos 106 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558 y 7 de la *Ley de Contratos de Financiamiento Externo con Bancos Privados Extranjeros*, Ley 7010, establecen la obligación de las entidades públicas de solicitar autorización previa del Banco Central cuando pretendan contratar endeudamiento interno o externo. Según lo dispuesto en la Ley 7010 el criterio de esta entidad es vinculante.

al considerar que:

- A. Este crédito corresponde a la tercera operación que otorga el BIRF para el financiamiento del *Programa de Apoyo Presupuestario basado en Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y de Descarbonización*.

El objetivo del tercer crédito es continuar con el apoyo al Programa impulsado por el país, y convenido con el BIRF para: i) proteger los ingresos y empleos de las personas del impacto de COVID-19 y fomentar la recuperación de las pequeñas y medianas empresas; ii) reforzar la sostenibilidad fiscal después de COVID-19 y; iii) sentar las bases para una fuerte recuperación post-COVID-19 mediante la promoción del crecimiento verde y el desarrollo bajo en carbono. En todos los casos, las respectivas acciones de política se han cumplido en su totalidad.

- B. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica emitió aprobación final de inicio de trámites para obtener el crédito público en estudio mediante oficio Mideplan-DM-OF-2457-2022 del 23 de diciembre del 2022.

- 1 C. La Dirección de Crédito Público indicó que las condiciones financieras son competitivas a nivel
2 de mercado, lo que agrega valor para el Gobierno. La operación suaviza el impacto sobre el
3 flujo de caja de Ministerio de Hacienda y, por ende, coadyuva en el manejo de la liquidez y
4 apoya la reducción en el costo de la deuda, lo que beneficia las finanzas públicas.
5
- 6 D. La contratación de esta operación de crédito no generaría desvíos con respecto a la
7 programación macroeconómica del Banco Central, en particular en materia monetaria, de
8 balanza de pagos y gestión de deuda, debido a que:
9
- 10 a. Fue prevista en la revisión de las proyecciones macroeconómicas contenidas en el
11 Informe de Política Monetaria de enero pasado y, por tanto, formó parte de los recursos
12 que contribuirían a cerrar la brecha de financiamiento de la cuenta corriente de la
13 balanza de pagos y a fortalecer el blindaje financiero del país.
14
- 15 b. De acuerdo con lo dispuesto en su Ley Orgánica, el BCCR gestiona los requerimientos
16 de divisas del Sector Público no Bancario, por lo que el uso de estos recursos por parte
17 del MH, independientemente de si realiza o no un cambio de moneda, podrá ser tomado
18 en consideración al momento de atender su función de gestor de las divisas del SPNB.
19
- 20 c. La contratación de esta operación de crédito no introduce desvíos en el proceso gradual
21 hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas, toda vez que sus condiciones financieras
22 son mejores que las que obtendría el MH en el mercado financiero local.
23
- 24 E. Como ocurre con toda solicitud de criterio al Banco Central de Costa Rica sobre endeudamiento
25 público, se procedió al análisis de la información provista por las distintas entidades públicas
26 involucradas, bajo la presunción de que ésta es completa, veraz, oportuna y técnicamente
27 correcta. Cualquier variación significativa en dicha información podría generar un cambio en
28 la valoración que se realiza sobre esta operación.
29

30 **dispuso en firme:**

31
32 emitir criterio favorable para que el Ministerio de Hacienda contrate el tercer préstamo con el Banco
33 Internacional de Reconstrucción y Fomento, por hasta USD 500 millones, en el marco del *Programa*
34 *de Apoyo Presupuestario basado en Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y de*
35 *Descarbonización.*
36

37 Este dictamen se extiende al amparo de las competencias asignadas por la legislación costarricense
38 al Banco Central de Costa Rica, en el artículo 106 de su Ley Orgánica y en el artículo 7 de la *Ley*
39 *de Contratos de Financiamiento Externo con Bancos Privados Extranjeros.*
40

41 **Comunicar a:** Presidente del Banco, Ministerio de Hacienda, diario oficial La
42 Gaceta (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Económica,
43 División Gestión de Activos y Pasivos).
44

45 **ARTÍCULO 6.** *Propuesta del Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa*
46 *Rica.*
47

1 *La señora Maribel Camacho Quesada, asesora jurídica de la Presidencia y la*
2 *Gerencia del Banco Central, participó virtualmente en el análisis del asunto al cual se refiere*
3 *este artículo.*
4

5 Conforme al orden del día, se conoció el oficio SGE-0123-2023, del 7 de diciembre
6 del 2023, por medio del cual doña *Celia Alpízar Paniagua*, secretaria general interina, remite para
7 su análisis y resolución, una propuesta del *Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco*
8 *Central de Costa Rica* de conformidad con lo dispuesto mediante artículo 4 del acta de la sesión
9 6060-2022 del 11 de mayo de 2022.

10
11 De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

12
13 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

14 Doña Hazel, ¿cómo nos va?

15
16 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

17 Si quiere, don Róger, seguimos con el punto que sigue para ir avanzando y ya casi estamos con lo
18 otro.

19
20 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

21 Esta es una discusión, es el asunto 3.2, quiero estar seguro, sí, 3.2 ¿quién va a conducir la discusión,
22 doña Hazel?

23
24 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

25 Doña Celia con el apoyo de Maribel.

26
27 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

28 Esta es una discusión que nos va a tomar más tiempo, pero, queremos continuarla hoy, ya la
29 habíamos iniciado con una versión, esta creo que es la segunda vez que llega a Junta, luego de
30 algunas observaciones, creo que tanto don Miguel como doña Silvia había hecho. Entonces, la idea,
31 de ninguna manera queremos apresurar esto, lo vemos como un inicio de esa conversación,
32 entonces, que le dediquemos algún ratito. Adelante, doña Celia con Maribel, ¿Maribel está por ahí?

33
34 **SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

35 Ya la estamos llamando, don Róger.

36
37 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

38 Insisto, es conocer el contenido y discutamos sobre este *Reglamento de Operación de la Junta*
39 *Directiva*. Creo que están dentro de las normas que, poco a poco, se le están añadiendo a las juntas
40 directivas en todo el sector público, de temas que tienen que ver con gobernanza y que tengan su
41 propio reglamento de cómo conducirse. Entonces, no es un asunto menor, pero tenemos que
42 empezar la discusión o continuar la discusión en algún momento. Entonces, la idea no es que hoy
43 tengamos que aprobarlo pero que avancemos en la discusión.

44
45 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

46 Así es, don Róger, tal vez, importante que todos los cambios de gobernanza se trabajaron por el
47 Gobierno en el marco del acuerdo con la OCDE y este es uno de los temas que está incluido dentro
48 de esos compromisos, que es el desarrollo de cambios en el marco de gobernanza de las juntas
49 directivas de todas las entidades del sector público.
50

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien, muchísimas gracias, doña Hazel. Doña Maribel, bueno, bienvenida, entiendo que usted es la que va a exponer ¿verdad?

SRA. MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Sí señor, para servirles, muy buenos días a todos, buenas tardes a todos.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, si están de acuerdo, dediquémosle una media hora a esto y luego volvemos, hay un asunto que todavía tenemos pendiente, dediquémosle una media hora. La idea no tiene que ser... no tiene que correr para que se apruebe hoy, lo que queremos más bien, es claridad, que todos los miembros de la Junta estén satisfechos de que hubo la suficiente discusión en este reglamento. Entonces, adelante, doña Maribel.

SRA. MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Muchísimas gracias, don Róger, no sé si Celia proyecta o ¿proyecto yo?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Cómo usted quiera, Maribel, aquí ya estoy, puedo abrir la presentación.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Vea a ver si usted puede proyectar, Maribel, así tiene control de lo que va diciendo y la secuencia de las filminas.

SRA. MARIBEL CAMACHO QUESADA:

De acuerdo, está bien. Entonces, vamos a ver, compartir pantalla, aquí y pongo en modo de presentación, si no me equivoco. Muy bien. ¿ustedes están viendo la presentación o están viendo en el modo del usuario?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Se está viendo del usuario.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Modo usuario.

SRA. MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Entonces, configuración de visualización, ¿ahí?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, dele duplicar.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Igual.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Hay que usar la otra, Maribel, la que dice duplicar.

SRA. MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Ah, con razón.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Esa, ahí.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Esa.

SRA. MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Esa, ahí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, se devolvió, esa es, ahí, ahora sí. Muy bien.

SRA. MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Perfecto. Entonces, muchísimas gracias a ustedes. Vamos a exponer, básicamente, los antecedentes que nos llevan a este reglamento, la estructura que tiene y los principales elementos que han sido regulados o se proponen.

Como primer elemento tenemos que la Junta Directiva consideró que era necesario asegurar que la preparación y el desarrollo de las sesiones se hiciese de manera ordenada y adecuada, y por eso, en el 2022, le encargó a la Administración del Banco Central, elaborar una propuesta de reglamento. La Secretaría, con la colaboración de la Gerencia, ha preparado una propuesta que se envió a conocimiento de todos los miembros de la Junta Directiva, en julio de 2023 vía correo electrónico.

Previo a eso tuvimos una reunión con don Róger, cuyas observaciones fueron incorporadas al documento que se les envió a ustedes en julio para revisión. Posterior a esa remisión por correo electrónico, doña Silvia nos hizo llegar observaciones, las cuales hemos incluido, también, en el documento que ustedes están conociendo.

La estructura son siete capítulos cortitos, la verdad es que es de 17 páginas y en el primero, tenemos las disposiciones varias; seguimos con la logística para la preparación de las sesiones; las facultades del presidente, de los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia, la Auditoría Interna y de la propia Secretaría General durante las sesiones; los deberes de la Administración del Banco para con los miembros de la Junta Directiva; un procedimiento para el nombramiento de los miembros del Conassif; el proceso de autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva y transitorios de los que sólo hay uno que comentaremos más adelante.

Los principales elementos regulados. El objeto del reglamento es regular la preparación y el desarrollo de las sesiones de Junta Directiva. En materia de preparación tenemos que la conformación de la agenda va a realizarse como hasta hoy, por medio de los documentos que al efecto envía a la Secretaría General la Gerencia del Banco...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Maribel?

SRA. MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

1 Hay una consulta de doña Silvia. Vean, compañeros, es que... recuerden que la capacidad es
2 limitada de cuántas personas veo en la pantalla. Entonces, ahora tuve la suerte de ver a doña Silvia,
3 pero intervengan. El que quiere decir algo, pues pide la palabra e interviene.

4
5 Adelante, doña Silvia.

6
7 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

8 Muchas gracias y perdón por la interrupción, Maribel. Mire, yo la primera duda que tengo es... a
9 ver ¿cómo hacen las personas que no son la Gerencia para incluir temas en la agenda?

10
11 **SRA. MARIBEL CAMACHO QUESADA:**

12 A qué es lo que se refiere, doña Silvia, ¿a ustedes?

13
14 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

15 ¿Cómo lo hacemos en la actualidad o en el reglamento? Perdón, la pregunta es ¿cómo se hace en la
16 actualidad o cómo quedaría con el reglamento?

17
18 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

19 Sí. Como quedaría en el reglamento, es decir, cómo es que si, aparte de la Gerencia alguien quiere
20 incluir un tema, ¿cómo se hace? Porque aquí, es como el hecho, la Gerencia es que quien prepara la
21 agenda.

22
23 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

24 No, en realidad, vamos a ver, perdón, doña Hazel, tal vez, siéntase en libertad de intervenir...

25
26 **SRA. MARIBEL CAMACHO QUESADA:**

27 Si me permite.

28
29 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

30 Sí, lo que ocurre... lo que ocurre es que hay un... los viernes y a veces un poquito antes hay un
31 acuerdo entre Gerencia y Presidencia de cuáles son los temas y si estamos de acuerdo. En algunas
32 oportunidades las cosas que salen a última hora, yo me comunico o doña Hazel se comunica
33 conmigo y decidimos meterlo. Otras veces ocurre lo contrario, va algo y hubo una condición
34 sobreviviente y dijimos, no esto no estamos todavía listos, entonces lo sacamos.

35
36 Creo que está normado por la ley de que son asuntos... es una agenda preparada por la Gerencia
37 con la debida coordinación con la Presidencia. Entiendo que, el que en última instancia determina
38 qué va o qué no va en la agenda de la sesión es la Presidencia. Hasta el momento no hemos tenido
39 ningún problema con eso, pero tal vez, entiendo la pregunta suya es: usted como miembro de Junta
40 Directiva ¿cómo hace para que quede un tema?

41
42 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

43 O la Auditoría o Riesgos, es decir, a veces puede que sea necesario incluir temas en la agenda.
44 Entonces, no está claro eso y aprovecho, Róger, que usted menciona que está en otro lado, si toda
45 esta documentación se puede asociar con la reglamentación existente, sea... no la existente actual,
46 sino otras que tienen que ver con funciones de, no sé, de la Secretaría, que aquí las veo nada más
47 acotadas. Por ejemplo, no sé... reglas de conducta, de ética, etcétera. Gracias.

48
49 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

1 Yo entiendo y esa conversación la tuvimos antes, que se hizo un barrido de las distintas
2 reglamentaciones: reglamento interno, normas de ética, de probidad y demás, cosas que están en las
3 leyes y tratar de plasmar lo que fuese aplicable en esto y en otras cosas está clarísimo que es la ley.
4 En algunas cosas no ser repetitivo, pero el principio orientador era lo que está en la ley.

5
6 Lo que está ya en leyes, en normas que ya están. Hay un esfuerzo como de hacer una cohesión de
7 normas que pueden que estén dispersas. Pero estoy hablando por... es lo que yo entiendo, tanto doña
8 Maribel como doña Celia que nos digan en qué estoy siendo impreciso y que pongan los puntos
9 sobre las íes.

10
11 **SRA. MARIBEL CAMACHO QUESADA:**

12 Muchas gracias, don Róger. Para aclararles las dudas. En primer lugar, estamos comenzando con la
13 presentación en cuanto a cómo se conforma la agenda. Lo primero es que, efectivamente, todos los
14 documentos de trabajo suelen venir de la Gerencia. La Gerencia lo remite a la Secretaría, la
15 Secretaría agrupa con cualquier otro requerimiento o perfectamente, de los miembros de la Junta
16 Directiva, que también se lo pueden hacer llegar a la Presidencia del Banco. La Auditoría puede
17 hacerle llegar esa información a la Presidencia del Banco. Porque la agenda se acuerda en una
18 reunión entre la Secretaría, la Gerencia y la Presidencia. Entonces, ellos tienen que agrupar todos
19 los temas que va a contener esa agenda.

20
21 Una vez que ésta es aprobada en su contenido, la Secretaría va a desarrollar el documento formal.
22 Este documento de agenda con toda la información es revisado, nuevamente, por Presidencia y
23 Gerencia, lo aprueban y una vez que se tiene esa aprobación ya del documento como tal, la agenda,
24 con todos sus documentos, es enviada a los miembros de la Junta Directiva.

25
26 Evidentemente, el reglamento no anula en forma alguna las capacidades que tienen los miembros
27 de Junta Directiva para solicitar a la Presidencia del Banco, según la *Ley General de la*
28 *Administración Pública*, el incorporar algún tema o el solicitar que se conozca algún tema. Por
29 ejemplo, en las discusiones que se están dando en las sesiones -como ustedes a veces suelen hacer-
30 quisiera que en una futura sesión veamos tal y tal y tal tema, eso es importante que ustedes lo tengan
31 claro.

32
33 Lo otro es que es un reglamento operativo. Hay cosas de fondo, de temas de ética y demás, que no
34 están incluidos pero que sí, como veremos más adelante, está dentro de los deberes y funciones de
35 la Administración, el brindarles a todos los miembros que vienen a ser parte de Junta Directiva,
36 darles toda una capacitación sobre cuáles son sus deberes y sus responsabilidades, así como sus
37 funciones como miembros de la Junta Directiva de Banco Central. Y ahí sí se debería incorporar,
38 precisamente, todos los temas éticos o de moral y demás, pero que no es precisamente un tema
39 operativo, sino que ya es un tema de formación de cómo conducirse dentro de sesiones de un órgano
40 colegiado en la administración pública. No sé si aclaré todas las inquietudes.

41
42 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

43 Maribel, entiendo, estamos hablando de la parte operativa de la agenda y entonces, ahí en la parte
44 operativa nada más, mi pregunta era, operativamente, cómo se hace para tratar un tema, por ejemplo,
45 de... no sé, del Departamento de Riesgos. Entonces lo que entiendo es que si Riesgos tiene un riesgo
46 gigantesco que necesita traer aquí, lo que hace es traerlo a la Gerencia, pero que si el riesgo tiene
47 que ver con la Gerencia puede ir a la Presidencia.

48
49 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

1 Tal vez, ahí, operativamente, doña Silvia, Riesgos lo que hace es que envía los documentos que
2 necesita o los temas que necesita que se presenten directamente a la Secretaría y la Secretaría es
3 quien coordina con Gerencia y Presidencia lo correspondiente. Entonces, eso pasa con lo de
4 Auditoría, eso pasa con lo de Riesgos y eso pasa con lo que envía Conassif, también.

5
6 Entonces, esa coordinación, hay temas, por ejemplo, que pueden venir aquí sin que Gerencia esté
7 participando en el proceso, porque más bien Secretaría los ve directamente con Presidencia y se
8 hace la incorporación correspondiente en la agenda.

9
10 Hay algunos que son más... que están relacionados, por ejemplo, con temas que se vieron en el
11 Comité de Riesgos, que se dijo que se elevaran a la Junta Directiva y en ese caso hacemos una
12 coordinación, más bien que es cuatripartita entre la Secretaría, el Departamento de Riesgos, la
13 Gerencia y la Presidencia con respecto a los espacios y la importancia de dónde lo tenemos que
14 acomodar en el tiempo, más que otra cosa. Pero eso es más la coordinación que se hace más en la
15 parte operativa con respecto a esos temas y creo que, por ahí, Celia podría aclararnos más si hay
16 alguna cosa que se me queda por ahí, pero esa es la logística que usamos hoy.

17
18 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

19 Más que todo lo que me interesa es si hay excepciones que por qué no las ponemos. Porque aquí si
20 uno lee como este es un reglamento, entonces aquí dice la Gerencia del Banco. Entonces, si hay
21 excepciones a esto, también, que quede establecido que en el caso... no sé... como lo quieren
22 redactar, nada más. Gracias.

23
24 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

25 De acuerdo.

26
27 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

28 Róger.

29
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Ya le doy la palabra, no, está bien. Buena observación, sí, aclarar y que ahí quede, temas de
32 Auditoría, de Riesgos, del Conassif, la relación es directamente con la Secretaría y su inclusión, la
33 Secretaría tiene que coordinarla con la Presidencia. Pero está bien, me parece muy bien.

34
35 Tal vez, ya veo un asunto que, probablemente, nos va a aparecer en varios, en algún lugar dice la
36 Gerencia y no tenemos esos casos de excepción que está hablando doña Silvia, yo creo que tal vez
37 darle una peñadita para revisarlo, porque esta observación probablemente aparezca más adelante.

38
39 Entonces... ¿es así, doña Silvia? Entonces, me llama la atención...

40
41 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

42 Muchas gracias, estamos tratando como de pensar en un reglamento que va, o sea, que dentro de
43 cinco años queremos que siga vigente. Gracias.

44
45 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 Doña Marta.

47
48 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

49 Sí, que me parece... yo supongo que todavía hacen las famosas reuniones de preagenda, porque
50 aquí no se hace mención a la preagenda. Porque cuando Silvia pregunta, ¿cómo se determinan los

temas? Los temas no se determinan por antojo de la Gerencia, sino que en una reunión de preagenda -supongo que todavía se hace- con los directores de división se determina la urgencia o los temas a tratar. Y como usted dice, habrá otros que vengan del Conassif y que pasan directamente o de Riesgos que pasan directamente a la Presidencia.

Pero, cómo se conforma la agenda, primero hay una reunión de preagenda donde se discute cuáles son los temas y por prioridad y por fechas y en cumplimiento de fechas que hay que cumplir etcétera. Entonces, tal vez, valdría la pena hacer mención de que siempre hay una reunión antes para definir, incluso, después de que se determina eso, pues hay cambios también o puede haber cambios en la agenda.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No, ahí voy a intervenir. Ahí es un enfoque un poquito híbrido en eso. Las preagendas las seguimos haciendo. Hemos usado los espacios de preagenda para ir saliendo, poco a poco, de la enorme cantidad de proyectos de ley que nos tienen en consulta. Porque como se han dado cuenta, en casi todos los proyectos de ley, la Administración trae una cosa y luego queremos otra cosa. Entonces, se le está dedicando un poco más de tiempo a esos proyectos de ley. Y las preagendas se hacen cuando consideramos que es necesario para otros temas, no necesariamente...hubo una época y creo que esa fue una mejora que no me correspondió a mí, sino a la Administración anterior, de que se hacían las preagendas y se hacía como un ejercicio mecánico, se reunía toda gente y a veces, divisiones o departamentos que no tenían nada con el tema sacarles dos o tres horas de una tarde para que hiciera acto de presencia.

Entonces, lo que hemos tratado de hacer con las preagendas, es buscar cuando son realmente necesarias. De hecho, nos hemos dado cuenta, a veces en una sesión que nos pasó algo, el comentario luego la reflexión es '*esto lo debimos haber visto primero en una preagenda porque nos pegamos en Junta*'. Pero lo que quiero decir es que no es siempre, si no que casi que por la complejidad del tema.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Tal vez ahí para agregar. Lo que hemos hecho es en preagenda se ven los temas más sustantivos, y los temas que son más administrativos o cosas así los conversamos entre la Presidencia y la Administración y los traemos. No sé, si lo que vamos a hacer es un tema de una reclasificación de un puesto, eso lo comentamos, no lo llevamos a toda la presentación y todo porque al final no tiene demasiado valor agregado para la Presidencia tener que ver el tema dos veces de forma completa, cuando es una cosa administrativa.

Todo lo que son, por ejemplo, los informes o cosas así, nosotros los vamos comentando con la Presidencia y ya que los traemos acá directo a Junta. Pero hay otros temas, por supuesto que sí se ven en preagenda, los criterios de ley son un buen ejemplo de eso, porque siempre tienen todas esas aristas y a pesar de que los vemos en preagenda venimos aquí y nos salen otras cosas, ese es uno de los más complejos de administrar. Yo veo de todos los temas que traemos a Junta.

Pero esa es la dinámica que llevamos, por lo que dice don Róger, porque la preagenda se hacía al final para la Administración como un todo, como tener dos juntas y para el presidente era recibir, exactamente, la misma información dos veces con temas, muchas veces que no aportaban.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Alguna...? Maribel, cargue de nuevo la presentación para que continúe.

SRA MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Sí, señor, vamos a ver ... Presentación, voy a compartir primero, ¿están viendo como presentación?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

No, aún no, Maribel.

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

No la estamos viendo, Maribel.

SRA MARIBEL CAMACHO QUESADA:

¿No?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

No.

SRA MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Bueno, va de nuevo. Nuevamente ya salí de todo... Compartir, compartir.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Ahora sí, Maribel.

SRA MARIBEL CAMACHO QUESADA:

En modo presentación.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Sí.

SRA MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Gracias. Una vez que se está claro cuál es el contenido y este es aprobado, se les envía a los directivos con al menos dos días de anticipación.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perdón una cosa.

SRA MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Alguien está tomando apuntes? O luego va a quedar como la observación de doña Silvia que donde haya excepciones indicar que...

SRA MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Sí, yo tomé apuntes de lo que desea que se modifique, que se adicione.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto.

SRA MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Sí, supongo que Celia, también, está.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Yo igual, sí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perfecto. Muy bien, pero bueno, permíname continúe.

SRA MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Muy amable, gracias. También, se regula el tratamiento de los asuntos confidenciales. Es importante destacar aquí que no sólo se establece un listado abierto de temas. Abierto en el sentido de que necesitan algunos temas que ya por su propia naturaleza son confidenciales se deja el espacio para todo aquello que las regulaciones y sobre todo el ordenamiento jurídico vigente establezca que es información confidencial o privada, que no puede ser conocida por terceros.

Además, se deja claro que será la Presidencia, en conjunto con la Gerencia, los que determinen, una vez que está acordado el contenido de la agenda, qué personas van a tener acceso a esa información. Evidentemente, se incluye a las personas que por ley deben tener acceso a ella. Pero nos referimos aquí al personal normal del Banco Central.

Las convocatorias a las sesiones extraordinarias están exactamente igual que en la *Ley General*...

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Maribel.

SRA MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Señora.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Maribel, perdón, es que va muy rápido.

SRA MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Sí, perdón, como me dieron plazo. Estoy con...

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Ah, no, tomemos nuestro tiempo. Es que yo me quiero todavía devolver un poquito a la distribución de los documentos de las agendas. Estoy en el artículo cuarto, es que usted va en presentación y yo estoy en el texto, entonces, en el texto dice que... a ver, primero, yo pienso que la agenda con la totalidad de la documentación correspondiente. Es decir, una cosa que nosotros hemos visto es que la documentación no viene completa.

Esto, nada más les cuento y es para que ustedes vean, conozcan el contexto, las personas a veces trabajábamos, tenemos otras obligaciones y no nos da tiempo de ver los documentos con la anticipación que requiere una sesión de Junta Directiva si nos lo mandan con muy poca anticipación.

Entonces, a mí me gustaría que la agenda, primero, cuando se distribuya, se distribuya con los documentos correspondientes. Aquí dice '*dos días hábiles previos*'. Es decir, el viernes en la noche es que a nosotros nos mandan la agenda, no con todos los documentos, sino con algunos que se distribuirán oportunamente, etcétera. Entonces, nada más una solicitud para que, actualmente, se haga así, que por favor nos mande la totalidad de los documentos o todo lo que esté disponible.

1 Y también, Hazel, habíamos hablado de la importancia de, tal vez, tener códigos de color para los
2 documentos. Porque este es un tipo de documento que no es de gestión, no vamos a tomar una
3 decisión hoy, es de 'deliberación' de lo que estamos haciendo. Y así como este, hay otros temas que
4 también, se pueden distribuir con anticipación y si, igual, ponemos una fecha para su, inclusive,
5 para que nosotros entreguemos nuestras observaciones y preguntas sin que necesariamente sea así
6 como lo estamos haciendo en vivo. Entonces, esta es una manera en que usamos el tiempo de la
7 Junta, me parece, más eficientemente, con documentos escritos al margen cuando el documento está
8 listo y aquí nada más venimos a ver las versiones finales. Gracias.

9
10 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

11 Aquí, tal vez, doña Silvia, como lo que estamos dejando es la peor práctica, eso lo conversamos un
12 poco con Celia, ¿qué es lo peor que podría pasar? Que el documento esté dos días antes. Nosotros
13 qué estamos haciendo, se está enviando siempre viernes para Junta jueves siguiente, salvo en las
14 excepciones, que tenemos una extraordinaria el miércoles, el objetivo es siempre enviar la agenda
15 completa viernes para sesión de jueves siguiente.

16
17 Lo que sucede es, como decía don Róger antes y particularmente, con criterios de ley o con
18 documentos que están relacionados, por ejemplo, con el Informe de Política Monetaria, que
19 necesitamos información que entra demasiado tarde. Esta vez, por ejemplo, con la información de
20 Hacienda estábamos bastante contra el tiempo. Entonces, esos casos, son los casos específicos y lo
21 que dejamos en el reglamento es ese tope, en el cual, nosotros podríamos estar enviando la
22 documentación.

23
24 Siempre siendo la mejor práctica, lo que hacemos hoy, que es que realmente se envía con cinco o
25 seis días de anticipación en la mayoría de los casos. O sea, más bien, que son las excepciones. Uno
26 podría hacerlo al revés, también podría normar la generalidad y normar las excepciones si ustedes
27 prefirieran que se hiciera en esa línea, pero lo que hicimos fue normarlo como el momento máximo
28 en el que la Administración estaría enviando las cosas. Ese, más bien, sería a opinión de ustedes
29 cómo tratarlo en esa línea.

30
31 Con el tema de los documentos que son amplios y para análisis, hemos estado intentando
32 distribuirlos antes para su revisión y luego ponerlos. Tal vez, ahí lo que nos falta mejorar en la
33 práctica y podríamos bueno, uno, documentarlo aquí que eso no se puso y dos, entonces, ya ponerle
34 una fecha objetivo al menos.

35
36 Porque lo complicado y ahí bueno, don Róger sabe lo que se nos complica, es que uno le pone una
37 fecha objetivo a un documento y después, aparecen un montón de cosas que hay que resolver,
38 criterios de aprobaciones de préstamos, criterios de ley, lo que se vence con la Contraloría. Hay
39 cosas que a veces se nos hacen difíciles o los temas que no nos da tiempo de ver y se nos quedan
40 para otra sesión y nos atrasan todo el cronograma. Nosotros tenemos planificadas más o menos
41 cuatro o seis semanas de agenda hacia adelante, pero esos imponderables nos lo ajustan. Pero
42 podríamos también, entonces incluir ahí algo con respecto a ese tema que no se documentó.

43
44 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

45 Tal vez, Hazel, ahí la fecha es para nosotros, no para ustedes, es decir, se le solicita a la Junta y
46 dejamos ahí que se solicite a la Junta. Así como hacen con el *Informe de Política Monetaria* para el
47 lunes, para el miércoles y poner una fecha, se reciben comentarios de este documento hasta tal fecha
48 y así, que la presión es sobre nosotros de verlo y organizarnos nosotros.

1 Muchas gracias. Y con respecto a la confidencialidad, Maribel, es que, a ver, en esos párrafos -
2 todavía estoy al final del artículo cuarto- eso, por las razones que expliqué, en asuntos de directores
3 o asuntos de Gerencia, esta parte me parece muy importante. Me parece que conozcamos muy bien
4 cuáles son estas plataformas que se llaman 'adecuadas y seguras para la documentación
5 confidencial'.

6
7 Puede ser también genérico, pero digo, lo que quiero decir es que, además, de que se diga que tiene
8 que ser el adecuado y seguro que, además, sepamos nosotros cuál es. Porque se habla, me parece
9 que igual en términos genéricos, de una plataforma, de un sistema considerado adecuado y seguro,
10 pero en el párrafo siguiente se habla del 'sistema de actas'. Entonces, no sé yo si estamos hablando
11 de que el 'sistema de actas' debe ser un término que ya está definido o si la Secretaría nos dice qué
12 es adecuado y seguro para temas confidenciales.

13
14 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

15 Veán compañeros, aquí el cuidadito que hay que tener, yo le entiendo perfectamente a doña Silvia
16 y me parece que es adecuada... ahora veo la mano de don Miguel, también. Perdón, don Miguel.
17 Me parece que es adecuado tener cuidado con la seguridad y la confidencialidad de los documentos,
18 eso no hay duda. Pero yo no quisiera caer en el documento a nombrar a usar unos nombres
19 específicos de plataformas. Qué sé yo, hoy se guardan en la nube tal, pero eso va a cambiar en el
20 tiempo. Entonces, empieza el reglamento a quedar desfasado con la práctica.

21
22 Yo no sé si lo que debería quedar en el reglamento es el principio. El principio es que se tienen que
23 salvaguardar la confidencialidad de los documentos y que la Administración tomará las previsiones
24 necesarias. Pero lo que me da miedo es caer a cosas muy específicas, que siempre ocurre que se
25 desactualizan muy rápido, entonces, hay que buscar la forma. Estoy de acuerdo con la idea, pero no,
26 tal vez con decir las plataformas específicas, no las conocemos en este momento. Es lo que yo lo
27 veo de esa manera. Es mi comentario. Don Miguel, adelante, tal vez.

28
29 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

30 Sí, yo quería decir dos cosas. Una es el tema de que me parece que tampoco tiene mucho sentido
31 reglar las excepciones porque por su definición van a ser excepciones y a lo mejor van a llegar cosas
32 que van a estar, van a llegar en la mañana misma o quién sabe. Precisamente porque son
33 excepciones, pero yo creo que el tiempo es.

34
35 Ahora lo que tal vez sí uno agradecería verdad. Yo entiendo que donde hay más atraso siempre es
36 en el tema del acta de la sesión anterior por todas las partes tecnológicas que eso lleva y uno lo
37 entiende. Pero los otros documentos, eventualmente, pues bueno, efectivamente deberíamos ir
38 apuntando a eso que están planteando de si el viernes, una cosa así.

39
40 Pero nada más, quería decir el punto ese y que estoy también de acuerdo con Róger de que el
41 reglamento no puede decir que vamos a usar *Office 365*, si ya eso ya, después, se va a desactualizar
42 y va a ser otra cosa y entonces, mejor dejarlo de esta manera. Gracias.

43
44 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

45 No, muchas gracias, don Miguel ¿Estamos todavía en el artículo cuarto? Hola, hola.

46
47 **SRA MARIBEL CAMACHO QUESADA:**

48 La que decía en el texto, porque yo tengo que quitar la presentación para poder ver el texto, entonces,
49 doña Silvia es la que está con el texto, propiamente.

1 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

2 No, porque yo la propuesta que quería hacer, en este momento son 31 minutos desde que iniciamos.
3 Entonces, parar la discusión aquí, tomemos nota de lo que se ha dicho, de dónde mejoramos, dónde
4 tenemos que hacer algún cambio en la redacción.

5
6 Yo no sé. Lo voy a proponer de nuevo, no sé si lo que deberíamos es dejar que, tal vez, doña Silvia
7 una vez más, haga una serie de observaciones directamente a los que están trabajando y venir con
8 una versión revisada por ella. Porque esto nos va, si ese es el propósito yo no tengo ningún problema,
9 nada más, que sí nos va a tomar mucho tiempo ir casi que párrafo por párrafo y artículo por artículo.
10 Pero, tal vez, decidamos esa forma de trabajar a ver si están de acuerdo quedar hasta aquí porque
11 todavía hay un asunto pendiente.

12
13 Don Miguel, perdón.

14
15 **SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

16 Yo lo que propondría, creo que ya la discusión efectivamente parar aquí, pero lo que se podría hacer
17 es como se hace con el Informe de Política Monetaria, es decir, que nos lo pasemos entre nosotros.
18 Yo tenía un comentario, yo creo que Silvia son como muy puntuales en este artículo así de tal a tal,
19 yo soy, son comentarios de otra índole, pero entonces que nos digan qué fecha y a qué persona se le
20 mandan esos y ya para seguir discutiendo.

21
22 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 Estaría de acuerdo de esa forma... bueno, doña Silvia, perdón.

24
25 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

26 No, no, no, yo estoy de acuerdo con la propuesta de Miguel y yo con mucho gusto comparto mis
27 observaciones, nada más que las hice anoche tarde. Pero por eso no las mandé, pero con mucho
28 gusto. Claro.

29
30 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

31 Los demás miembros, ¿estaríamos de acuerdo con eso?

32
33 **SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

34 Sí, de acuerdo en enviar las observaciones, circular el documento. No sé, puede ser que alguien
35 inicie y luego vamos viendo, entonces, sobre las observaciones del otro, nos vamos parando los
36 demás.

37
38 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

39 Muy bien. Entonces, damos por recibido hasta el momento que hemos llegado aquí. No sé si le
40 pueden decir en qué artículo quedamos. Entendía que era en el artículo cuarto.

41
42 **SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:**

43 Cuarto, pero todavía a mí quedó en el último párrafo algún comentario.

44
45 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

46 Estamos en... suspendemos aquí y retomamos en el artículo cuarto. Cuando lo retomemos, pero ya
47 con las observaciones que hayan circulado, tal vez para... lo retomáramos. Démosle *chance* a
48 miembros de la Junta que circulen las observaciones, que le lleguen a la Secretaría, las incluya en
49 el documento. La próxima versión vendría ahí, pero reiniciamos en el artículo cuarto, para que no...
50 no es que vamos a hacer un procedimiento para no ver algo. Listo. Muchas gracias, Maribel.

SRA. MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Con mucho gusto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Yo no sé don Iván y doña Hazel, sí podemos retomar. Ah, veo su mano levantada. Adelante, doña Hazel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Si, tal vez nada más que, bueno, que todo este trabajo del reglamento, realmente, lo ha venido trabajando Celia y Maribel. Entonces, que si pudieran incorporar a Celia dentro de la circulación de ese documento para que ella pueda ir trabajando con Maribel lo correspondiente y traerles ya el trabajo más avanzado para la próxima vez.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien. Estamos.”

La Junta Directiva, con base en la documentación conocida, lo expuesto en esta oportunidad, así como en los comentarios y observaciones realizadas, las cuales han quedado consignadas en la parte expositiva de este artículo,

dispuso:

continuar analizando en una próxima oportunidad y para los fines consiguientes, la propuesta de *Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica*, remitida adjunto al oficio SGE-0123-2023, del 7 de diciembre del 2023, suscrito por la señora Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina.

Comunicar a: Presidente del Banco, Gerencia (c.a: Auditoría Interna, Departamento Secretaría General).

ARTÍCULO 7. *Nombramiento de un miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de esta acta, se continuó analizando lo referente a la propuesta de nombramiento de un miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

De este punto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, retomemos el asunto que era el asunto 2.1 de hoy. Estamos por verificar un requisito. Entonces, yo no sé...

SRA. MARIBEL CAMACHO QUESADA:

Que tengan buena tarde.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, Maribel. Yo no sé quién retoma la discusión, si Iván o doña Hazel.

1
2 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

3 Sería don Iván que ya tiene ahí una...
4

5 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

6 Sí, efectivamente, bueno, para efectos de la asesoría que le tengo que dar a la Junta Directiva, mi
7 criterio es, efectivamente, la renuncia que está documentada, que está presentada o es parte de los
8 documentos de este asunto y para mí es totalmente válida y no sólo válida, porque está conforme a
9 derecho, sino además de que es eficaz, ya tuvo efectos jurídicos. O sea, ya dejó de ser miembro de
10 esa Junta Directiva y, además, para verificar esto, para comprobarlo, también hay otro documento
11 que es emitido por la propia entidad donde declara como un hecho al público que esta persona
12 renunció, incluso la plaza está vacante, así lo afirman.
13

14 Entonces, están dando por un hecho que ya, efectivamente, desde la perspectiva jurídica en su
15 relación con ellos, la persona ya no es, ya no trabaja con ellos y de hecho, que el puesto de presidente
16 está vacante, que es el que formalmente ocupaba. Aunque es cierto que este tipo de actos se incluyen
17 en un registro público, los registros, en este caso, tienen la naturaleza de ser... lo que recaban es
18 información a terceros para efectos de la toma de sus decisiones, sobre todo de la representación de
19 las entidades, y aunque estuviera ahí registrado, la realidad fáctica, debidamente documentado,
20 como lo han dicho y, de hecho, ahí están los documentos, es que esta persona ya no les responde.
21

22 El impedimento que habla en esta legislación en el sentido de que no puede ser un miembro de una
23 entidad o junta directiva que sea supervisada, no se estaría cumpliendo, no lo es, porque ya tenemos
24 evidencia clara de que renunció y que fue aceptada y que, además, incluso, la entidad declara que
25 no... que ya, incluso, la plaza está vacante. Indistintamente de que hubiera un tema registral
26 pendiente de anotar. Entonces, ese es mi criterio.
27

28 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

29 Yo, nada más para entender y estar totalmente seguro. Son dos renunciaciones. De hecho, él presentó dos
30 cartas de renuncia. En un caso la renuncia es, no sé, usando esas palabras que ustedes usan, pública
31 y notoria, porque hubo un hecho relevante que lo anuncia. Creo que es en la otra renuncia, me
32 pareció que era la consulta de don Max. Tengo la precisión de una en que el nombre de la entidad
33 que renuncia, en la otra no tengo el nombre de la entidad. Doña Hazel.
34

35 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

36 No, creo que la consulta de don Max era general, tal vez don Max nos puede confirmar. O sea, la
37 consulta de don Max era si tenía que estar registrada en el Registro Público ya la salida para que
38 fuera válida y eficaz, que es lo que, básicamente, don Iván nos está diciendo, que era lo que
39 habíamos comentado previamente, que una renuncia es válida en el momento que se presenta y ya
40 está recibida por la contraparte, que en este caso es la entidad correspondiente. Pero me parece que
41 la consulta era general.
42

43 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

44 Si es así, entonces...
45

46 **SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

47 Perdón. Era general y precisamente, se aplica a todas las entidades que tenía que renunciar.
48 Entonces, la pregunta es si había más de una, si la situación en las dos o en todas aquellas que tenía
49 que renunciar, está tan claramente definida como lo señaló don Iván.
50

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

La pregunta es para quién, ¿para mí?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, claro.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

Sí, el que tenga la información.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Vamos a ver. Mi línea es, ya la renuncia está y las renunciaciones no se rechazan, bueno, se pueden rechazar, pero eso no implica un efecto jurídico. La persona se va y entonces, hay evidencia de las dos renunciaciones. En una de ellas, además, hay evidencias, hasta una declaratoria de la entidad de que incluso, no ocupa ese cargo.

Por otra parte, a efecto de los registros, de los registros públicos, en este caso el Registro Nacional, es para efectos de terceros, para verificar. Aquí ya nosotros sabemos, o sea, esa verificación no hace falta porque ya sabemos, tenemos evidencia de que esa persona ya no forma parte.

Lo que exige la norma es que no sea miembro, entonces [...]. Bueno, entiendo que hace unos días, y ya no es parte de esas entidades porque [...] con alguna fecha o lo que sea, si ya para hoy no condicionó en absoluto la renuncia, ya para hoy debería haberse cumplido el precepto normativo de que ya no es miembro de esa junta directiva y, por tanto, el nombramiento acá procede.

Lo registral es un tema de eso, de información, que tiene su aplicación jurídica para otras cosas. Si no se preocuparon por quitarlo, si era algo, es un problema de ellos. Pero para efectos del cumplimiento de la normativa que nosotros estamos chequeando que es de que ya no es miembro de esa junta, no lo es, porque ya está declarada la renuncia y está documentada, y ya le digo, no, ese es uno de los casos, parece que es muy obvio que ya, incluso, la tienen por cierta, porque hasta dicen que la plaza está vacante.

Entonces, de esta información que tenemos, que se ha presentado, yo creo que, efectivamente, ya ustedes pueden tomar la decisión de nombrar. Si quieren que hagamos una revisión mayor, pues perfecto, pero ya podrían tomar la decisión.

SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:

No, nada más, yo no quisiera atrasar el nombramiento ni mucho menos, nada más, estar seguros de que tenemos la documentación suficiente para demostrar que no le afecta ninguna prohibición ni incompatibilidad. Entonces, como usted bien lo señala, usted dice, en uno de los casos tenemos, incluso, prueba por el hecho relevante. La pregunta es, en el otro caso, ¿también podemos dar por un hecho que ya no pertenece a esa junta directiva?

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

No sé si contestó porque hay dos manos levantadas.

SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:

Parece ser que el hecho necesario y suficiente es que haya mandado una carta de renuncia y que se la hayan recibido. Lo que está diciendo don Iván, me parece, es que en el caso que lo pone como un hecho relevante es un sobresello, por decirlo así, pero que lo clave es esa carta de renuncia presentada y recibida.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Ese es el punto, efectivamente.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Está en silencio, don Róger.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Está en silencio, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Con razón. No, no. Está la mano de don Jorge, pero responda eso, así como lo está poniendo don Miguel. La documentación que tenemos que es... las ambas, en ambos casos, cartas de renuncia aceptadas por la entidad de la cual renuncia ya están recibidas. Eso es, como lo dijo él, así de bonito, es necesario y suficiente para proceder con el nombramiento. ¿Entendió, Iván?

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Perdón, no, viera que...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Voy otra vez.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

El final no lo entendí.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Voy otra vez. Dentro de la documentación que nosotros tenemos en este momento, tenemos documentos en los que se constata que el señor renunció y que dicha renuncia fue recibida. Tenemos el recibido de la renuncia. Entonces, si esa documentación es una condición necesaria y suficiente para poder proceder con el nombramiento o todavía existe una duda de que no ha renunciado.

SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:

Vamos a ver, yo creo que no hay duda de que no ha renunciado porque está la evidencia, o sea, por supuesto, partiendo de que es un documento legítimo y todo, pero yo creo que eso está de más acá. Entonces, es un documento legítimo. La renuncia [...] y bueno, es que, que difícil, efectivamente, para mí con la renuncia es suficiente. Lo que pasa es de que puede haber cuestionamientos, puede haber otras perspectivas.

Mi criterio es que con eso es suficiente. Ya renunció y uno no sabe si pasaron otras cosas, pero con lo que tenemos nosotros de evidencia es que ya renunció y, por lo tanto, el nombramiento se hace con base en la evidencia que tenemos presente. Si algo más está pasando, si renunció y se la devolvieron o si él no aclaró o si pidió período de preaviso, no sé qué cosas podría estar pasando, ya uno no sabe. Pero lo que tenemos es esto.

Y el otro elemento es si hace falta que desaparezca su anotación en el Registro como presidente de esa entidad, de ese puesto de valor, que es una sociedad anónima, como para que se perfeccione. Mi criterio sigue siendo, no, no hace falta eso porque eso es accesorio, porque lo primero que se da es la renuncia y luego tendrán que hacer los demás ajustes, eliminar poderes, cosas de éstas. Pero ya la renuncia está y sobre todo si fue [...], ya no es hoy, sabemos que ya él no está ocupando el cargo.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien, muchas gracias, don Iván. Don Jorge. Micrófono, lo primero.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Gracias, sí. Yo estoy o me doy por satisfecho de las explicaciones o con las explicaciones de Iván. Yo creo que la Junta estaría preparada para proceder a la votación. Eso por un lado y, por otro lado, seguir dándole largas a este asunto y dejar, por ejemplo, la persona que está interesada, que hizo las renunciaciones, ahí con una especie de hilo pendiente de su designación, no me parece prudente. Yo de una vez procedería a la elección.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muy bien, muchas gracias don Jorge. Bueno, yo entendería que de acuerdo con el criterio de don Iván, tenemos las pruebas suficientes para dar por conocida y que el señor no forma parte de las juntas directivas, las que dijo que iba a renunciar. Tenemos la documentación relevante y que eso es suficiente, como parte de los otros requisitos, para proceder a la votación. ¿Alguien se opone a esto? Si no para someterlo a votación, porque no quiero que quede duda. ¿Alguien que tiene dudas?

Está muy bien. Sometemos la votación del señor Javier Sancho como miembro del Conassif. Por favor, los que estemos de acuerdo levantemos la mano. Doña Silvia, don Max, don Miguel, doña Marta, don Jorge, mi persona. Dado la urgencia de esto, de nuevo, pediría voto en firme. Los que estemos de acuerdo con la firmeza que la levantemos. Entonces, sería doña Silvia, don Max, don Miguel, doña Marta, don Jorge y mi persona.

Por unanimidad de los presentes se nombra a don Javier Sancho, en firme, como miembro del Conassif. Me parece que hay un acuerdo, que bueno, un acuerdo formal que ya lo habíamos conocido. Entonces, bueno, eso será algo que... lo que se acostumbra es en el hecho relevante es citar el acuerdo o simplemente, se habla de que fue nombrado a partir de hoy hasta tal fecha, porque debería ser un hecho relevante. Ahora sí. ¿Quién conoce de eso?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

En el caso nuestro, don Róger, lo que se hace es que se notifica el acuerdo. Nosotros hacemos la notificación del acuerdo directamente desde la Secretaría. Bueno, Celia tiene la mano levantada.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, doña Celia.

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Gracias, don Róger. ¿A partir de cuándo sería el nombramiento?

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

A partir de mañana, para no precipitarlo. A partir del 16 de... ¿estarían de acuerdo que sea a partir del 16 de febrero del 2024?

SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:

Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Y esto hay que decir el plazo. También, ¿verdad?

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

Sí, es por cinco años, lo que define la ley.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Hasta el 16 de febrero del 2029. Muy bien. ¿Qué más? Muy bien, entonces, muchas gracias.”

La Junta Directiva, con base en los comentarios y observaciones transcritas en la parte expositiva de este artículo, así como lo consignado en el artículo 4 de esta acta,

consideró que:

A) Mediante artículo 7, del acta de la sesión 5899-2019, del 8 de octubre de 2019, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica dispuso nombrar, por un período de cinco años contados a partir del 16 de octubre de 2019, al señor Alberto Dent Zeledón, como miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).

B) El señor Dent Zeledón presentó su renuncia al cargo a partir del 31 de diciembre de 2023; en virtud de lo anterior, este cuerpo colegiado está desintegrado.

C) De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 169 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, le corresponde a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica nombrar a las personas que ocuparán los cargos de miembros del Conassif.

D) El viernes 22 de diciembre de 2023 se anunció la apertura de un concurso público para que las personas que consideraran que cumplían con las condiciones para ser miembro del Conassif, y que tuvieran interés de participar, enviaran sus atestados al Banco Central de Costa Rica. En este proceso, hasta el 2 de enero de 2024, veintiún postulantes enviaron su hoja de vida.

Dichos aspirantes fueron evaluados conforme a los criterios establecidos para ello, lo que comprendió aspectos como conocimientos técnicos, experiencia profesional e incompatibilidades legales. A los candidatos precalificados se les sometió a una serie de pruebas destinadas a analizar su capacidad de liderazgo, integridad y pensamiento estratégico.

E) La Administración presentó una nómina con cuatro candidatos a la Junta Directiva en una sesión de trabajo el 10 de enero de 2024. Los miembros de la Junta realizaron un análisis detallado de los atestados de cada uno y decidieron entrevistar a dos de ellos.

F) El 17 de enero de 2024, en el Despacho de la Presidencia del Banco Central de Costa Rica, los señores miembros de la Junta Directiva entrevistaron a los dos candidatos preseleccionados. En dicha entrevista destacó el desempeño del señor Javier Sancho Guevara, quien:

- i) Cuenta con amplia capacidad y conocimiento en materia económica, financiera, bancaria y de administración.
- ii) Tiene una maestría en Banca y Finanzas de la Universidad de Costa Rica y una vasta formación en temas financieros y de estrategia.
- iii) Ha ejercido posiciones de gerencia y de dirección en diferentes entidades financieras y comerciales del país.
- iv) En las pruebas mostró una gran capacidad de evaluar argumentos y analizar la información objetivamente para la toma de decisiones.
- v) En la entrevista reflejó un buen conocimiento de la realidad actual en materia de

supervisión y regulación; reconoció la importancia de mejorar la competencia y la inclusión en el sistema financiero. Además, demostró un claro entendimiento de los retos que enfrenta el país para generar una regulación eficiente y eficaz, que permita la protección de los ahorrantes y garantice el correcto funcionamiento del sistema financiero.

dispuso por unanimidad y en firme:

nombrar al señor Javier Sancho Guevara, portador de la cédula de identidad 1-0836-0881, por un periodo de cinco años, contados a partir del 16 de febrero de 2024, en el cargo de miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, con todas las atribuciones, facultades, deberes y responsabilidades, y en observancia de lo establecido en la normativa y legislación atinente a la materia.

Comunicar a: Presidente del Banco, señor Javier Sancho Guevara, Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, diario oficial La Gaceta (c.a: Gerencia, Auditoría Interna BCCR, Superintendencias, Intendencias, Auditoría Interna Conassif, Asesorías del Conassif, División de Servicios Compartidos, División Transformación y Estrategia, Departamento de Gestión del Talento Humano).

ARTÍCULO 8. *Asunto pospuesto.*

La Junta Directiva,

dispuso:

posponer, para una próxima oportunidad, el estudio y análisis del asunto 4.1 de la agenda, relacionado con el criterio sobre el proyecto de ley *Apertura de una investigación exhaustiva sobre el estado de cumplimiento de la Ley 10120: Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes, del 2 de febrero de 2022*, expediente legislativo 24.043.

ARTÍCULO 9. *Distribución de un documento que no era de carácter resolutivo.*

Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva conocieron copia digital del oficio DTE-0030-2024, correspondiente a un informe sobre permisos en la intranet-Supen.

Se dio por recibido.

A LAS 13:15 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

ÍNDICE

ARTÍCULO 1

Constancia de: a) reunión de trabajo, b) que esta sesión extraordinaria se realizó de forma virtual, y c) inasistencias. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág. 2

ARTÍCULO 3

Se dio por recibido el comentario de la gerente del Banco Central referente a la solicitud de análisis por parte de un miembro de la Junta Directiva, sobre una incidencia interna. Pág. 2

ARTÍCULO 4

Se convino continuar analizando la propuesta de nombramiento de un miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, después de conocer los asuntos indicados en los puntos 3.1 y 3.2 de la agenda de la sesión. Pág. 9

ARTÍCULO 5

Criterio favorable para que el Ministerio de Hacienda contrate el tercer préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por hasta USD 500 millones. Pág.12

ARTÍCULO 6

Se dispuso continuar analizando en una próxima oportunidad y para los fines consiguientes, la propuesta de *Reglamento Operativo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica*. Pág. 21

ARTÍCULO 7

Se dispuso nombrar al señor Javier Sancho Guevara, por un periodo de cinco años, contados a partir del 16 de febrero de 2024, en el cargo de miembro del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Pág. 34

ARTÍCULO 8

Se pospuso el análisis y resolución del asunto indicado en la agenda como asunto 4.1. Pág. 40

ARTÍCULO 9

Se dio por recibido un documento que no era de carácter resolutivo. Pág. 40